

Concurso n° 128 del MPFN

///nos Aires, 7 de agosto de 2024.

**VISTO Y CONSIDERANDO QUE:**

Mediante resolutivo del 3 de junio de 2024, al que me remito en honor a la brevedad, se dispuso suspender de manera excepcional el plazo reglamentario previsto para convocar a la constitución del Tribunal Evaluador de este proceso de selección, con el propósito de no entorpecer la implementación y afianzamiento del Código Procesal Penal Federal en la jurisdicción de la Cámara Federal de Rosario.

Toda vez que aún persisten las razones que motivaron esa decisión, se estima oportuno prorrogar por treinta (30) días más la suspensión decretada, lo que así **SE RESUELVE.**

Publíquese en página web institucional, hágase saber y notifíquese a las/os integrantes del Tribunal Evaluador de este concurso.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino